



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 517/17

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DIC 2017

VISTO la Convocatoria 2018 para la presentación de "Ideas - Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social" presentada por las secretarías de Extensión Universitaria y Cultura y Ciencia y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del desarrollo del "Programa 20/100", la experiencia indica como oportuno y necesario, incentivar la formulación de proyectos de Integralidad de las funciones de la Universidad.

Que existe el antecedente de la Convocatoria Especial: Integración de Funciones Universitarias "Prácticas Integrales & Territorio 2016" que es preciso profundizar.

Que esta convocatoria tiene como objetivo estimular la integración y desarrollo de la investigación, extensión y docencia, a partir de las necesidades surgidas en el territorio.

Que el proceso de fortalecimiento y jerarquización de la extensión y la investigación, es prioridad para esta universidad.

Que los proyectos están contemplados en las ordenanzas 388 y 409.

Que las mencionadas secretarías tienen la decisión de continuar promoviendo actividades teniendo en cuenta las experiencias positivas de las convocatorias anteriores.

Que han dictaminado de manera conjunta las comisiones de Extensión Universitaria y Cultura, Investigación y Desarrollo y de Hacienda, a fojas 14/22.

Que es atribución de este cuerpo, realizar la Convocatoria, fijar el cronograma y aprobar las guías de presentación, conforme lo establecido en las ordenanzas 388 y 409.

Por ello,



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 5 1 7 / 1 7

//


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria 2018 a "Ideas - Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social UNER", el formulario para la presentación de las mismas y el listado de municipios vinculados, que se detallan en los anexos I, II y III de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER
dd.
sdl.



Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior


Ing. Qco. Jorge A. Gerard
Rector



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 517/17

ANEXO I

Convocatoria a Ideas - Proyectos

PDTS UNER

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. Encuadre y Objetivos

A partir de las experiencias obtenidas en el desarrollo del "Programa 20/100", implementado por equipos de extensión de la Universidad Nacional de Entre Ríos durante 2016 y 2017, se considera oportuno y necesario el desarrollo de Proyectos PDTS UNER, modalidad que se orienta a estimular el desarrollo de la investigación, extensión y docencia.

Por otro lado, el lanzamiento de esta convocatoria busca revertir el desarrollo limitado de los PDTS en esta universidad.

Con la actual convocatoria se espera dar continuidad al trabajo en las siguientes localidades: San Salvador, Feliciano, Federal, La Paz, Los Conquistadores, Conscripto Bernardi, Gualaguay, La Roque, San José, Cerrito, Ramírez, Colón y Lucas González, sin perjuicio de los nuevos municipios que puedan incorporarse.

Se desea resaltar *"la intencionalidad transformadora de las intervenciones concibiendo a los actores sociales como sujetos protagonistas de dichas transformaciones y no como objeto de intervenciones universitarias -participación comunitaria, diálogo de saberes y ética de la autonomía"*.

En tal sentido, se plantea desde las secretarías de Extensión Universitaria y Cultura y Ciencia y Técnica, realizar una convocatoria a Ideas-Proyecto PDTS UNER que propongan iniciativas cuyo eje de investigación esté contenido entre los resultados del diagnóstico realizado en el marco del Programa 20/100.

Los ejes temáticos preferentes (no excluyentes) y líneas de trabajo propuestas, son:

- Urbanismo: Ordenamiento de la ciudad, edificación, tránsito, arbolado.
- Residuos Sólidos: Soluciones a medida de cada municipio, manejo de residuos, reutilización, planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, reciclado.
- Producción: Economía formal/informal, sector empresarial, emprendedurismo, cooperativismo, desarrollo local, PyMEs.
- Género: educación sexual integral, violencia de género, legislación, diversidad.
- Salud: discapacidad, adicciones, lactancia, tercera edad, alimentación saludable, prevención enfermedades crónicas no transmisibles.
- Agua: problemas con calidad del agua, contaminación, potabilización.
- Desastres: emergencias sociales.
- Grupos vulnerables: programas en privación de libertad, ancianos, personas institucionalizadas crónicamente.
- Clubes de barrio: problemática multidimensional de instituciones deportivas.



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 517/17

//

Los objetivos son:

- Generar conocimiento funcional al desarrollo de políticas públicas, locales y regionales, en el territorio con los actores sociales.
- Originar el desarrollo de acciones y prácticas de extensionistas, docentes, investigadores, estudiantes y actores sociales.
- Promover la creación de Espacios de Formación Integral (EFI) útiles para cátedras, estudiantes y comunidades.
- Profundizar el vínculo entre la institución universitaria y municipal.
- Orientar las capacidades científicas y tecnológicas de esta universidad al abordaje de problemas y al desarrollo de soluciones con impacto social y regional.
- Generar PDTS en la Universidad de acuerdo a las definiciones nacionales y favorecer su inclusión en el Banco Nacional.

II. Modalidad de Convocatoria

- El marco normativo general de la Convocatoria, son las Ordenanzas 409 y 388 que regulan la presentación de PDTS y Proyectos de Extensión.
- Los interesados deben trabajar sobre los ejes temáticos mencionados, para lo cual, tienen que interactuar con autoridades de los municipios y acordar el objeto de estudio y así poder elaborar el proyecto.
- Se consulta la nómina de demandas municipales generadas desde el Proyecto 20/100, así como otras que surjan.
- Cada Facultad podrá presentar DOS (2) proyectos con un presupuesto no mayor a PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) cada una, previa evaluación de pertinencia realizada por el Consejo Directivo.
- Ambos deben desarrollarse fuera de la unidad académica que lo propone.
- Las I-P seleccionadas deberán presentar un Proyecto completo dentro del mes siguiente a su comunicación de aprobación. El mismo será evaluado.
- Se lleva a cabo durante los años 2018 y 2019.
- La I-P se presentará de acuerdo a la Planilla que se anexa a esta convocatoria.
- Una vez confeccionados, deben remitirse a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de Rectorado.

III. Requisitos

- Formación de equipos interdisciplinarios, integrados por estudiantes, docentes extensionistas e investigadores categorizados, y un director con experiencia en investigación o extensión.
- Las actividades donde participen estudiantes tendrán un reconocimiento curricular a través de una modalidad predefinida en el proyecto (seminario, trabajos prácticos, parcial, pasantías, etc.)
- Acciones de investigación que aporten a la comprensión, abordaje y remediación sobre los aspectos de un problema diagnosticado previamente.
- Suscripción de un convenio con los municipios correspondientes.



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 517/17

//

IV Plazos y Financiación

Los Proyectos no superarán los DIECIOCHO (18) meses. En caso de exceder ese plazo, se deberá fundamentar.

Deberán presentar una anticipación presupuestaria. Se financian DOS (2) proyectos con un presupuesto no mayor a PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) cada una, cuyos fondos se desembolsan en DOS (2) cuotas y contra presentación de informe de avance. Cada propuesta tiene derecho a una Beca de Formación

La administración de los fondos de estos proyectos está a cargo de VINTEC y se afectaran recursos propios del mismo.

Eventualmente, existirá una contraparte en la financiación a cargo del Municipio.

V. Selección y Evaluación

Los Consejos Directivos evalúan la pertinencia/relevancia/factibilidad de no hasta DOS (2) proyectos y proponen un orden de mérito.

Un jurado integrado por los consejos de Extensión y de Investigación analiza la admisibilidad de los proyectos propuestos.

Las secretarías de Extensión Universitaria y Cultura y Ciencia y Técnica asistirán en la elaboración de los proyectos, cuando se les solicite. Asimismo, serán las responsables de convocar una comisión de evaluación final de los proyectos, integrada por dos evaluadores externos y uno interno, este resultado será puesto a consideración del Consejo Superior.

VI. Informes

Los responsables deberán presentar:

Informe de avance: a los doce meses, dando cuenta de los gastos y acciones realizadas, ante la Secretaria de Extensión Universitaria.

Informe final: al cumplirse los dieciocho meses de ejecución. Este será elevado al Consejo Directivo que lo considerará y remitirá al Rectorado para conocimiento del Consejo Superior.

VII. Cronograma

Apertura: viernes 22 diciembre de 2017.

Cierre: martes 3 de abril de 2018 (*Presentar versión impresa de la Idea-Proyecto en la Secretaría de Extensión de la facultad para que pase a Consejo Directivo*)

Aprobación por Consejo Directivo de cada Facultad.

Envío de Ideas-Proyectos a Rectorado: Fecha limite lunes 9 de abril 2018.

Admisibilidad de I-P: lunes 16 de abril de 2018.

Presentación proyecto definitivo: lunes 14 de mayo de 2018.

Evaluación externa de proyectos: jueves 31 de mayo de 2018.

Aprobación de los Proyectos por el Consejo Superior: reunión de junio de 2018.

Ejecución del proyecto: julio 2018 - diciembre 2019.



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 517/17

A N E X O I I

Formulario de IDEA PROYECTO PDTS UNER 2017		
1. N° de Presentación de Proyecto: (para uso del MCTIP)		
2. Título o denominación:		
3. Mes y año de inicio: __ / ____		
4. Mes y año de finalización: __ / ____		
5. Área de conocimiento		
6. Sub-área de conocimiento		
7. Institución/es ejecutora/s		
8. Institución que presenta el proyecto		
9. Entidad/es financiadora/s		
10. Institución/es adoptante/s		
11. Institución/es demandante/s		
12. Nombre y apellido del director:		
13. Dirección de contacto del director (telefónica y/o electrónica):		
14. Conformación del grupo de trabajo:		
Nombre y apellido	Institución	Función
15. Problema o necesidad a resolver (máximo 150 palabras de descripción)		
16. Producto o proceso a generar (máximo 150 palabras)		
17. Resumen, detallando objetivos y actividades (máximo 250 palabras)		
18. Novedad u originalidad local en el conocimiento (máximo 250 palabras)		
19. Grado de relevancia (máximo 250 palabras)		
20. Grado de pertinencia (máximo 250 palabras)		
21. Grado de demanda (máximo 250 palabras)		



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 517/17

A N E X O III

MUNICIPIOS VINCULADOS CON UNER

PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA 20/100

1	Gualeduay
	Juventudes y amores del Siglo XXI. Prevención de violencia en relaciones de pareja, hacia la equiparación de género.
	Desarrollando estrategias de prevención de adicciones.
	Manejo integral de los Residuos Sólidos urbanos.
	El consumo y sus impactos.
	Turismo Rural: ¿qué es el turismo rural? Modalidades. ¿Cómo se puede llevar a cabo? Tipo de alojamiento para turismo rural
	Eterna Juventud: talleres con adultos mayores abordando la temática del envejecimiento y vejez
	Arbolado Urbano: Censo de especies.
	Programa Materno Infantil: espacios de comunicación para contribuir a la promoción, prevención y asistencia de problemas y demanda de salud materno-infantil de la región, como los cuidados del embarazo, la alimentación materna y neonatal, y los nacimientos de bajo peso, la pobreza y las enfermedades.
	Utilización de plaguicidas en las actividades agropecuarias: prevención de riesgos en la comunidad rural y en el ambiente.
	Capacitación de protocolo escrito y atención al cliente para empleados municipales y funcionarios.
2	Nogoyá
	Capacitación para personal de Bromatología, tránsito, inspección de comercio, cómputos, defensa del consumidor, compras, alumbrado público, parques y paseos.
	Informática para empleados municipales
3	San Jaime de la Frontera
	Cooperativismo
	Trabajar con adolescentes, educación sexual, adicciones.
4	Federación
	Turismo, informática, actividades comerciales.
5	Federal
	Gastronomía y corredor turístico red 127
	Talleres de comunicación comunitaria con perspectiva de género
	Cuerpos, géneros y sexualidades desde la mirada del cine
	La murga como una experiencia de educación popular
	Espacios de contribución a la promoción, prevención y asistencia de la salud materno infantil.



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 517/17

//

	El consumo y su impacto en la niñez-adolescencia.
	La violencia de género, abordaje y tratamiento.
	Salud familiar y comunitaria
	Diagnóstico ambiental, social y productivo de la Selva de Montiel.
	El empleado público, su relación y atención en las instituciones.
6	Lucas González
	Arbolado Público: relevamiento del arbolado en toda la ciudad y curso de capacitación en poda, mantenimiento y forestación.
	Curso para cuidadores de adultos mayores
	Asesoramiento para elaborar un Código de Edificación y de Urbanización
	Talleres Culturales, música, danza, teatro.
	Talleres de Reciclado
	Talleres de incentivo laboral para empleados municipales
	Capacitación en Zoonosis.
7	Diamante
	Capacitaciones a empleados públicos sobre atención al cliente.
	Arbolado.
	Lenguaje de señas.
8	Rosario del Tala
	La Municipalidad ve conveniente solicitar asistencia y ayuda para el arbolado público, como así también incluir Capacitaciones para los operarios de la Municipalidad, vecinos interesados y para el área correspondiente.
9	Conscripto Bernardi
	Talleres de capacitación laboral o micro emprendimientos, tales como panificaciones, cocina, costura, albañilería, herrería, carpintería u otros por los cuales se pueda comenzar un emprendimiento familiar, desprendiéndose así de la Municipalidad
	Nutrición, alimentación saludable y vida sana.
	Talleres de prevención, asistencia y tratamiento de la drogadicción.
	Perspectivas de géneros, talleres, capacitaciones.
	Las juventudes y la violencia, juventudes y amores del Siglo XXI, prevención de violencia en relaciones de pareja, hacia la equiparación de género.
	Espacios para personas con discapacidad, talleres y capacitaciones para familiares, docentes y público interesado.
	Capacitaciones relacionadas a educación.
10	San José
	Asesoramiento y recurso humano, para actualizar el Plan Estratégico de ordenamiento de la Ciudad.
	Asesoramiento para el ordenamiento del tránsito vehicular.
	Análisis fisicoquímicos de efluentes.



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." **517/17**

//

	Censo y protocolo para inscripción de comercios.
	Capacitación a empleados municipales, sobre atención al público.
	Asesoramiento en regularización de terrenos fiscales ocupados por población de barrios centenarios.
11	Feliciano
	Atención al público
	Actualización en informática
	Curso de "Esterilización"
	Capacitaciones destinadas a docentes y estudiantes del instituto de formación docente, que podrían provenir de la Facultad de Ciencias de la Educación o de Trabajo Social y otros destinados a los pequeños productores, ya que nos comentaban y por lo visto en el material, hay infinitas posibilidades desde la Facultad de Ciencias Agropecuarias o desde la Facultad de Ciencias de la Alimentación; para prepararlos en cuanto al producto final y la comercialización del mismo.
12	Los Conquistadores
	Diagnóstico y planificación sustentable de una PyME agropecuaria
13	La Paz
